

La Justicia anula la adhesión secesionista de los colegios oficiales

► Los tribunales señalan vulneración de derechos fundamentales de los colegiados en Cataluña

DANIEL TERCERO
BARCELONA

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña (COAC) vulneró varios derechos fundamentales de sus colegiados al firmar, el pasado 19 de septiembre, un manifiesto en defensa del referéndum de secesión ilegal del 1 de octubre de 2017. Así consta en la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo número 15 de Barcelona, después de que varios colegiados presentaran la correspondiente demanda.

Esta decisión judicial es la segunda que se conoce en la misma línea –sobre la vulneración de los derechos de los colegiados por motivos políticos–, después de que en diciembre de 2016, varios abogados ganasen una demanda contra el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) por la adhesión de este colectivo al «Pacte Nacional pel Dret a Decidir», impulsado por la Generalitat de Cataluña.

Según la sentencia, firmada el pasado 26 de marzo y a la que ha tenido acceso ABC, que anula el acuerdo de la Junta de Gobierno del COAC, los rectores de los arquitectos catalanes «invadieron parcelas» de la libertad ideológica y de pensamiento, de la libertad de expresión, del principio de igualdad y del de asociación de los colegiados, ya que el COAC no es una entidad política sino profesional y su «colegiación es obligatoria e imprescindible». En definitiva, «no puede exigirse a nadie que asuma una ideología como condición para el ejercicio de una profesión».

La decisión del magistrado –que puede recurrirse en apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC)– parte de una demanda de seis colegiados que advirtieron de la ilegalidad de que un colegio profesional suscriba manifiestos o posiciones políticas fuera de su ámbito sectorial, ya que vincula a todo el colectivo. Esto ocurrió con el apoyo del COAC y el de casi un centenar de colegios y asociaciones profesionales en septiembre al referéndum ilegal del 1-O.

Ahora, tras conocer la sentencia del Contencioso-Administrativo, otros profesionales de colegios que suscribieron el manifiesto pro 1-O podrían

dar el paso y acudir a los tribunales para que se anulen las adhesiones obligatorias. Este es el caso de varios facultativos, que según ha podido saber ABC, están a punto de presentar un escrito a los colegios médicos para que anulen la firma de vinculación con la defensa del referéndum ilegal. En caso de que las juntas de gobierno no acepten los requerimientos, serán los tribunales quienes dicten sentencia.

El precedente del ICAB

La nulidad de la decisión del COAC respecto a aspectos políticos no es la primera que se produce en el ámbito judicial. En diciembre de 2016, el TSJC anuló el apoyo del ICAB al «Pacte Nacional pel Dret a Decidir», al que se había sumado en octubre de 2013 al considerar que la decisión de la Junta de Gobierno de este colegio profesional rompía con «la neutralidad ideológica o política que se espera» de una entidad que tiene cierto monopolio para poder ejercer una profesión y, por lo tanto, no permite a sus miembros excluirse de las decisiones de sus rectores.

La sentencia de diciembre de 2016 del TSJC corregía una previa del Juzgado Contencioso-Administrativo número 4 de Barcelona y el ICAB –bajo la Junta de Gobierno anterior a la actual– la recurrió ante el Tribunal Supremo, que todavía está pendiente de pronunciarse. El TSJC, entonces, como en el caso de los arquitectos ahora, consideró que se habían vulnerados derechos fundamentales de los colegiados (libertad ideológica, libertad de opinión y libertad de asociación).

Este fallo del TSJC sirvió en agosto de 2017 como argumento para el rec-

Reacción
Los médicos preparan la demanda, tras las sentencias de los abogados y los arquitectos

DOMÈNECH DIRIGIRÁ EL PARTIDO

Los comunes se hacen con el control de Podem

À. G. BARCELONA

La confluencia es una realidad. Podem –la marca de Podemos en Cataluña– y Catalunya en Comú –el partido que vertebra el espacio político que se conoce como de los comunes–, ya comparten liderazgo. Xavier Domènech, líder de esta última formación junto a la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, fue proclamado ayer como ganador del proceso de primarias para elegir al secretario general



ANGEL DE ANTONIO

«Los que dialogan fuera de la ley quieren imponer sus ideas» El presidente del Parlamento Europeo, Antonio Tajani, recibió ayer en Madrid el Premio Nueva Economía Fórum y visitó el Congreso, donde le esperaba su presidenta, Ana Pastor. Desde la Cámara Baja, Tajani volvió a mostrar una vez más su apoyo al Gobierno español frente a los independentistas.

tor de la Universidad de Lérida (UdL), Roberto Fernández, quien defendió que el centro universitario no debía adherirse al «Pacte Nacional pel Referéndum», cuyo objetivo era el de dar respaldo a la Generalitat de cara al 1-O. De todas maneras, la decisión final

de la UdL pasó por su Consejo de Gobierno, que rechazó la propuesta de adhesión.

La decisión de la UdL contrastó con la de las universidades Pompeu Fabra (UPF) y Rovira i Virgili (URV), que sí suscribieron este pacto político.

fluencia» con el resto de partidos que conforman el espacio llamado de los comunes, en una estrategia auspiciada también desde la dirección nacional de Podemos. Fue esta estrategia precisamente la que desestabilizó a la formación morada en Cataluña dada la negativa a adoptarla de su anterior líder, Albano Dante Fachin, lo que dejó la dirección en manos de una gestora desde su dimisión el 6 de noviembre, tras enfrentarse con Iglesias, entre otros motivos, también por su acercamiento al independentismo. Precisamente, y en su primera comparecencia tras ser elegido líder de Podem, Domènech no aclaró si Podem se sumará a la manifestación por los «presos» soberanistas.

de Podem. Domènech, sobre una participación de 6.809 inscritos, obtuvo un rotundo apoyo del 72,7%. Su lista copó 41 de los 44 puestos del Consejo Ciudadano Autonómico (el órgano de dirección del partido morado), que tendrá mayoría de mujeres. Las impugnaciones que se presentaron por incompatibilidad de cargos fueron rechazadas.

Con su rotunda victoria, Podem avanza decididamente hacia la «con-